

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HENIELMA S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2016

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez (10:00) horas del veintiseis de marzo de 2016, en las oficinas de la compañía HENIELMA S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la calle Olmos #200 y Brisas, Quinto piso, comparecen los siguientes accionistas de la compañía:

- Heidi Maria Laniado Hollihan, propietaria de 34.000 acciones,
- Nicole Andrea Laniado Hollihan, propietaria de 33.000 acciones, debidamente representada por su hermana, la señora Elisa Maria Laniado Hollihan; y
- Elisa Maria Laniado Hollihan, propietaria de 33.000 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades generadas durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión a la señora Elisa Laniado y actúa como Secretaria, la Gerente General, la señora Heidi Laniado, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión; así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratara en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, el señor Ing. Ricardo Sánchez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Ing. Ricardo Sanchez, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Elisa Laniado Hollihan, por sus propios derechos y por los que representa de Nicole Laniado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones;
- Heidi Laniado Hollihan vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubieron 3 votos a favor de la mocion, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la mocion, es decir, la mocion se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votacion, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del dia, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestion y situacion economica financiera de la Compania presentada por la Gerente por el pasado ejercicio economico cerrado al 31 de diciembre de 2014. La Secretaria manifiesta que la Compania ha cumplido a entera satisfaccion las proyecciones de ventas y su respectivo rendimiento economico y por ende, la Compania ha tenido una utilidad neta de de USD \$ 18.655,06. Que, adicionalmente la sociedad vendio uno de sus inmuebles en el canton Salinas, previo autorizacion de la Junta y que dicha venta genero una utilidad de USD \$ 41.859,20.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de de la Compania, aprobar la memoria anual de la Gerente por el pasado ejercicio economico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Elisa Laniado Hollihan, por sus propios derechos y por los que representa de Nicole Laniado, vota a favor de aprobar el informe del Gerente General; y
- Heidi Laniado Hollihan se abstiene a votar en virtud de que ella realizo el informe por ser la Gerente General de la Compania.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la mocion, 1 abstencion y 0 votos en contra de la mocion. Por ende, la mocion se aprueba por mayoria de votos del capital pagado.

La Presidente ad-hoc de la sesion manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de perdidas y ganancias, y demas cuentas de la Compania por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, lo que constituye el tercer punto del orden del dia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de perdidas y ganancias, y demas cuentas de la Compania por el pasado ejercicio economico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Elisa Laniado Hollihan, por sus propios derechos y por los que representa de Nicole Laniado, vota a favor;
- Heidi Laniado Hollihan vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 3 votos a favor de la mocion, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la mocion, es decir, la mocion se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del dia, la Presidente ad-hoc de la sesion manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto y ultimo punto del orden del dia, es decir, conocer sobre el resultado economico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. La Secretaria toma la palabra y dice que de acuerdo al informe remitido por el Comisario, la Gerente General y los estados de situacion financiera, se observa que la situacion economica de la Compania es muy satisfactoria durante el 2015.

Al efecto, toma la palabra la Presidente ad-hoc y manifiesta que las cifras relativas a las utilidades registradas por el pasado ejercicio economico son las siguientes:

Utilidad contable	S 23,916,74
Participacion utilidad empleados	N/A
Impuesto a la Renta	S 5,261,68
Utilidad Neta	S 18,655,06

Por ende, sugiere que luego del pago de impuesto a la renta, una parte de las utilidades se utilicen para amortizar las perdidas de años anteriores y el saldo se agregue a las reservas facultativas de la Sociedad.

La Junta General, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos, aprobar la mocion de la Presidenta ad-hoc, con lo que queda decidido el destino de las utilidades registradas durante el ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre del 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunion a fin de proceder a la redaccion y elaboracion de la presente acta, hecho lo cual, se reinstalo con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificacion alguna, por lo que siendo las (11:05) once y cinco minutos, se levanto la sesion, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Elisa Maria Laniado Hollihan
Presidente Ad Hoc de la Junta
Accionista


Heidi Maria Laniado Hollihan
Secretaria de la Junta